Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 578153908		

No. SUDIE-COAGR– 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 12 de Septiembre de 2023

Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-1-10090-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-070312-METUN del 10 de noviembre de 2022, el señor coronel **FREDY FERNEY PEREZ PEREZ**, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

1. Comunicación oficial Nro. GS-2023-000052-ESREY – SUDIE COAGR 29.25 de fecha 03 de enero de 2023

2. Comunicación oficial Nro. GS-2023-000685-ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 06 de febrero de 2023

3. Comunicación oficial Nro. GS-2023-001273-ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 07 de marzo de 2023

4. Comunicación oficial Nro. GS-2023-001881-ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 07 de abril de 2023

5. Comunicación oficial Nro. GS-2023-002545-ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 06 de mayo de 2023

6. Comunicación oficial Nro. GS-2023--ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 12 de junio de 2023

7. Comunicación oficial Nro. GS-2023—003907 ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 07 de julio de 2023

8. Comunicación oficial Nro. GS-2023—004681 ESREY– SUDIE COAGR 29.25 de fecha 05 de agosto de 2023

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 95-1-10090-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Contratista	ORGANIZACIÓN JOFRA SAS
Representante legal	JORGE JIMENEZ SABOGAL
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución inicial	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	

57815390

Valor total de las entregas	$6.539.990,40	75%
Valor total facturado	$726.665,60	8,33%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$6.539.990,40	75%
Valor pendiente de entrega	$2.179.996,80	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Nota crédito o débito	Valor neto
1912063	02/08/2023	$726.665,60	0,00	$726.665,60
1912067	02/08/2023	$285.246,50	0,00	$285.246,50
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$1.011.912,10**

Mediante consignación No. 1912067 de fecha 02/08/2023, el contratista cancelo el valor de $285.246,50 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta 3898 COAGR-COCES 2.25 de fecha 01/08/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía" del contrato Nro. PN METUN 95-1-10090-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes"

5. RECOMENDACIONES:

Verificación constante por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e informar cualquier novedad, teniendo en cuenta que él está en el lugar de ejecución y su cercanía influye en la verificación del cumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante acta 389 de fecha 01 de agosto de 2023 se realiza la concertación del pago del servicio público de energía el cual se debía realizar el pago dentro del cinco días siguientes a la presente notificación.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de arrendamiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR No 1912063 y 1912067
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES 9454518512
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA SÍ.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (08) meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (04) meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$8.719.987,20	100%

57815390

en las cláusulas contractuales		especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZÁLEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10090-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

Anexo:

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR No 1912058 y 1912059
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES 9453298865
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

578153903

paula.malaver paula.malaver paula.malaver paula.malaver paula.malaver

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 12 de septiembre de 2023
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 95-1-10090-22
Constancia de recibido No.	9
Contratista:	JORGE JIMENEZ SABOGAL
NIT del contratista:	900.388.767-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución:	01/12/2022 al 01/12/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2023 al 31/08/2023

578153908

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	<table><tr><th>No. consignación</th><th>Fecha consignación</th><th>Valor consignación</th><th>Nota crédito o débito</th><th>Valor neto</th></tr><tr><td>1912063</td><td>02/08/2023</td><td>$726.665,60</td><td>0,00</td><td>$726.665,60</td></tr><tr><td>1912067</td><td>02/08/2023</td><td>$285.246,50</td><td>0,00</td><td>$285.246,50</td></tr><tr><td colspan="3">Valor total bienes y/o servicios recibidos</td><td></td><td>$1.011.912,10</td></tr></table> Mediante consignación No. 1912067 de fecha 02/08/2023, el contratista cancelo el valor de $285.246,50 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta 3898 COAGR-COCES 2.25 de fecha 01/08/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía" del contrato Nro. PN METUN 95-1-10090-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes"
Acta de recepción de bienes	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hace constar que el contratista cumplió con todas las clausulas y condiciones técnicas mínimas del contrato.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El oferente acepta tomar en arrendamiento un local ubicado en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), destinado únicamente para la comercialización de elementos de cafetería y frutería.
2	Una vez inicie el plazo de ejecución el oferente deberá presentar formalmente al supervisor del contrato, la lista de productos que se van a comercializar en el espacio arrendado con sus respectivos precios, los cuales serán revisados por el supervisor y comparados con el precio del mercado con el fin de verificar y establecer que no existan precios excesivamente altos. El oferente se compromete a publicar los precios en el espacio arrendando, previa revisión y aprobación del supervisor, los cuales deberán ser objeto de revisión permanentemente por el supervisor de contrato. Deberá mantener los precios de venta en los productos durante la ejecución del contrato, en caso de que existan notables variaciones en los precios, debido a los cambios de la economía nacional, el contratista realizará solicitud razonablemente fundamentada mediante comunicación oficial al supervisor, quien deberá realizar una evaluación y ponderación de la solicitud basado en los precios reales del mercado, con el fin de aprobar o rechazar la solicitud.
3	El oferente se compromete a realizar procesos de selección a su personal con el fin garantizar personal idóneo y calificado para minimizar el riesgo por vulneraciones a los protocolos de seguridad de instalaciones,

578153908

	seguridad y salud en el trabajo, ambiental y cualquier otro en particular.
4	El oferente deberá presentar junto con la propuesta la (s) hoja (s) de vida del personal que, una vez adjudicado el presente proceso, laborará en el espacio cedido en arrendamiento y del representante legal, la cual deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación; 2. Información académica; 3. Información económica; 4. Información laboral; 5. Información Familiar. Las hojas de vida serán sometidas a un proceso de seguridad, confiabilidad y vulnerabilidad a persona natural o jurídica por la Seccional de Inteligencia Policial, además deberá autorizar ***de manera expresa y voluntaria a la DIPOL-SIPOL a realizar el tratamiento de datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad***" De ser contratado un nuevo funcionario se deberá realizar el mismo procedimiento antes de iniciar labores en coordinación con el supervisor de contrato.
5	El oferente se compromete a cumplir el horario establecido para el ingreso de alimentos y proveedores a la ESREY, así: de lunes a domingo en la franja horaria de las 08:00 horas a 11:00 horas del día, y se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las Instalaciones, facilitando el registro de personas, paquetes, vehículos, entre otros. Este horario estará sujeto a posibles cambios por disposición del mando institucional de la Policía Nacional en coherencia el arrendatario deberá acogerse a ellos, previa coordinación con el supervisor.
6	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las establecidas como patrono en el código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del futuro Arrendatario incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, entregando mensualmente al supervisor del contrato la planilla única de pago de aportes a seguridad social de los empleados.
7	El oferente se compromete a que el personal que labore dentro del local esté debidamente dotado de su uniforme y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal, así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet) el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos por el Jefe de Seguridad de Instalaciones previa coordinación con el supervisor del contrato.
8	El oferente se compromete a devolver el inmueble y el equipamiento entregados en óptimas condiciones, y a responder por pérdidas o daños de los bienes inventariados de propiedad de la Escuela de Policía Rafael Reyes, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros cuando se demuestre su responsabilidad.
9	El oferente se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice o solicite la Escuela Rafael Reyes por las diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones y seguimiento a la prestación del servicio enmarcado en calidad, oportunidad y necesidad (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias etc.)
10	El oferente se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los elementos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento de la cafetería y frutería.
11	Queda prohibido realizar fianzas al personal de Estudiantes y Auxiliares, en caso de realizarlas quedará bajo su responsabilidad de hacer dichos actos y la Policía Metropolitana de Tunja- Escuela Rafael Reyes NO se responsabilizará de dichas deudas.
12	El futuro contratista presentará ante el supervisor del contrato el listado de los productos a comercializar con sus respectivos precios los cuales serán sometidos a verificación con el fin de emitir concepto de viabilidad para su posible comercialización y una vez aprobados realizará la publicación de la lista de precios en un lugar visible, de fácil acceso y suficientemente claro.
13	No instalar máquinas de juegos de azar o suerte aleatorios; no comercializar prendas militares; ni expender

578153908

	sustancias que produzcan dependencia física o psíquica.
14	El arrendatario se obliga a cancelar en moneda legal colombiana mensualmente a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, el valor de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($726.665,60), por concepto de canon de arrendamiento mensual pagaderos por adelantado dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes posteriores a la fecha de inicio contractual y durante doce (12) meses, para lo cual: 1. El arrendatario deberá enviar correo electrónico a la cuenta metun.grute@policia.gov.co con los datos (nombres y apellidos completo, copia cedula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, teléfonos y concepto del recaudo, objeto contractual) para generación de la factura mensual. 2. Se consignará a nombre de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - FONDOS ESPECIALES, Banco Popular cuenta corriente No. 110-250-04035-9 código 30, y deberá presentar copia de la consignación al supervisor del contrato y en la Tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja al correo metun.grute@policia.gov.co. 3. Los servicios públicos domiciliarios a que haya lugar (energía eléctrica) no están incluidos dentro del canon de arrendamiento. Por lo cual, el arrendatario cancelará mensualmente en la misma cuenta bancaria del canon de arrendamiento, el valor correspondiente al servicio domiciliario (energía eléctrica). El supervisor del contrato realizará la lectura de los kw consumidos y prorratea el valor total a cancelar de acuerdo al costo actualizado por kw, dejando constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto relacionando consumo y comprobante de consignación. 4. En caso que los pagos no sean efectuados dentro de los plazos establecidos, El futuro Arrendatario, reconocerá intereses moratorios a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA al 1.5 veces del Indicador Bancario de Referencia (IBR) emitido por el Banco de la Republica y no exceda el de usura. Por cada día de retraso y hasta un máximo de quince (15) días, por ende, el supervisor del contrato dejará constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto.
15	El oferente deberá instalar en la zona común frente al espacio arrendado con plazo máximo 15 días calendario una vez firmado y perfeccionado el contrato que resulte del presente proceso contractual, los siguientes elementos: ➢ (8) mesas cada una con cuatro sillas, así: • (7) mesas para el interior del estadero con las siguientes características: Mesas y sillas color wengue rimax en material polipropileno plástico de alta resistencia al exterior, sillas sin brazos • (1) mesa con 4 cuatro sillas en material polipropileno, con parasol central elaborado en lona poliéster con tubo en acero. Con perilla para recoger y botón de reclinar, 1 Base en hierro colado resistente al exterior. ➢ (1) juego de sala de estar con mesa de centro, color negra o wengué.
16	El arrendatario deberá mantener servicio al público en un horario como mínimo de 08:00 horas hasta las 18:00 horas, cumpliendo con los parámetros establecidos en la legislación laboral.

Firma_____
Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10090-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

578153908

GS-2023-005440-ESREY
GE-2023-001090-ESREY

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388767	0	ORGANIZACION JOFRA SAS	C - MPYMES	JORGE	calle 16 17 56	DUITAMA-BOYACA	7624642	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	2023090412451371018I	94558871329	E	2023/09/15	2023/09/04	BANCO AV VILLAS	0	$2,205,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: JORGE (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$5,800,000	$290,000
Centro de Trabajo: ADMI (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$5,800,000	$290,000
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$5,800,000	$290,000
1	CC 24049197	ANGARITA FLOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
2	CC 24049874	BAEZ AIDA	23030I	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
3	CC 24050416	DURAN YEIMY	23030I	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
4	CC 24049088	GALLO GLORIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
5	CC 1055272204	GOMEZ YULY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
Total	**Afiliados(5)**				$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$5,800,000	$290,000

paula.malaver paula.malaver paula.malaver

GS-2023-005440-ESREY

GE-2023-001090-ESREY

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388767	0	ORGANIZACION JOFRA SAS	C - MIPYMES	JORGE	calle 16 17 56	DUITAMA-BOYACA	7624642	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	202309041245137101B1	9455871329	E	2023/09/15	2023/09/04	BANCO AV VILLAS	0	$2,205,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$30,500	$0	$0	$30,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$30,500	$0	$0	$30,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$580,000	$0	$0	$580,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,205,500	$0	$0	$2,205,500

2023/09/04 12:44 PM

paula.malaver

paula.malaver paula.malaver paula.malaver

GS-2023-005440-ESREY

GE-2023-001090-ESREY

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No.

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida | Cuenta Cte ☐ | Cuenta Ahorro ☐

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1
Ref. 2
Ref. 3
Ref. 4

	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			
3			

Total Efectivo $
Cantidad ( ) Total Cheques $
Total Consignación $

Ciudad | Día | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

100345188

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CLIENTE -

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No.

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida | Cuenta Cte ☐ | Cuenta Ahorro ☐

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Cod. Bco. | Nro. Cta. del Cheque | Valor $

Total Efectivo $
Total Cheques $
Total Consignación $

Ciudad | Día | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

100345188

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CLIENTE -

578153908

paula.malaver paula.malaver paula.malaver

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE COMPAÑIA

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 06 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA 446 COAGR-COCES 2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10090-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

1. Verificación de asistencia se verifica asistencia del personal:

Señor Jorge Jiménez sabogal representante legal ORGANIZACIÓN JOFRA SAS y la señorita Teniente Paula Andrea Malaver González, comandante de compañía supervisora del contrato 95-1-10090-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022

2. Temas a tratar:

Concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes", mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10090-22.

La señorita teniente Paula Andrea Malaver González supervisora del Contrato de arrendamiento N° 95-1-10090-22, en atención y dando cumplimiento al contrato en mención, Clausula Vigésima Séptima – Servicios Públicos, concierta y comunica la cantidad de Kilovatios, del consumidos dentro del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023, en relación a la lectura del medidor.

- El valor total por concepto de servicio Público de Energía será de **trescientos siete mil novecientos noventa y seis pesos con treinta y dos centavos moneda corriente** (**$307.996,32**), así:

CONTADOR	LECTUR	LECTURA	SERVICIO	VALOR	VALOR

ACTA 446 COAGR-COCES 2.25 QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10090-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

	ANTERIOR 01/07/2023 a 31/07/2023	ACTUAL 01/08/2023 a 31/08/2023	PÚBLICO DE ENERGIA (KILOVATIOS)	Unitario (Kwh)	CONSUMIDO
2	5679	6045	366	$841,52	$307.996,32
				TOTAL	**$307.996,32**

El total a pagar por concepto de servicios públicos es de **trescientos siete mil novecientos noventa y seis pesos con treinta y dos centavos moneda corriente** ($307.996,32)

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato N° 95-1-10090-22.	Arrendatario	Permanente
2. Cancelar dentro de los 5 días siguientes a la firma de la presente acta, el valor total de cada uno de los servicios públicos consumidos a la cuenta donde se consigna el canon de arrendamiento.	Arrendatario	Permanente

TE. PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Supervisora contrato 95-1-10090-2022

JORGE JIMENEZ SABOGAL
contratista ORGANIZACIÓN JOFRA SAS

Anexo: UNO (Planilla de firma 01 folio)

Elaborado Por: TE. Paula Andrea Malaver González
Revisado por: TE. Paula Andrea Malaver González
Fecha de elaboración: 06/09/2023
Ubicación: actas COAGR 20223

Carrera 2 8 -98 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7860357 – IP 20704
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-005440-ESREY

5781539908

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE COMPAÑÍA

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 06 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA 446 COAGR-COCES 2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10090-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	JORGE JIMENEZ SARGENTO	ESTADERO	JOIJI sal41@gmail.com	1703 7650	3002242788	

Carrera 2 8 -98 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7860357 – IP 20704

Esrey.comag@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

paula.malaver paula.malaver paula.malaver

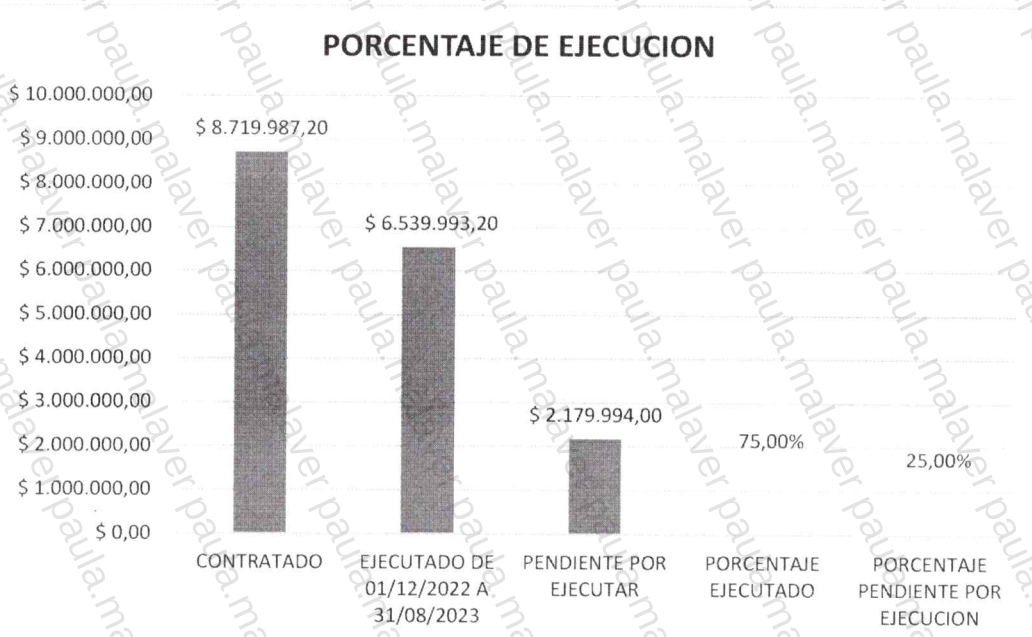
GS-2023-005440-ESREY

5781539O8

GRAFICA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 95-1-10089-22 -de fecha 11/11/2022

01/12/2022 a 31/12/2022	726.665,60
01/01/2023 a 31/01/2023	726.665,60
01/02/2023 a 28/02/2023	726.666,00
01/03/2023 a 31/03/2023	726.666,00
01/04/2023 a 30/04/2023	726.666,00
01/05/2023 a 31/05/2023	726.666,00
01/06/2023 a 30/06/2023	726.666,00
01/07/2023 a 31/07/2023	726.666,00
01/08/2023 a 31/08/2023	726.666,00
TOTAL	$ 6.539.993,20

CONTRATADO	$ 8.719.987,20
EJECUTADO DE 01/12/2022 A 31/08/2023	$ 6.539.993,20
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.179.994,00
PORCENTAJE EJECUTADO	75,00%
PORCENTAJE PENDIENTE POR	25,00%



Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compñaia de la Escuela de Policia Rafael Reyes

supervisor contrato PN METUN 95-1-10089-22

paula.malaver paula.malaver paula.malaver